

AUTO No. 112 0722

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO A TRAMITE AMBIENTAL DE PERMISO DE ESTUDIO PARA LA RECOLECCION DE ESPECÍMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA CON FINES DE ELABORACION DE ESTUDIOS AMBIENTALES

01 JUL 2015

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS NATURALES (E) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias, en especial las previstas en la Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que mediante solicitud, con radicado No 131-2424 del 14 de junio de 2015, el Señor LUIS HERNADO CORTES CHICA, Identificado con cedula de ciudadanía N° 14880.369, solicitó Permiso de estudio para la recolección especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de estudios ambientales ante CORNARE. Para el Proyecto urbanístico "Plan Maestro y Parcial la Argentina" ubicado en la Vereda El Carmen del Municipio de El Retiro.

Que la solicitud radicada, cumple con los requisitos determinados en el Decreto 3016 del 27 de Diciembre de 2013, por lo cual es procedente dar inicio ha dicho trámite.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR el trámite ambiental de Permiso de Estudio para la Recolección Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica con Fines de Elaboración de Estudios Ambientales, presentado por el Señor LUIS HERNADO CORTES CHICA.

Parágrafo: Una vez iniciado el trámite no habrá lugar a devolución de dinero por parte de esta Entidad, sin importar si el concepto a la solicitud es favorable o desfavorable.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE al Grupo Técnico de Bosques y Biodiversidad, realizar la evaluación técnica de los documentos allegados con el formato de solicitud, con el fin de emitir concepto de viabilidad para dicho permiso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR al el Señor LUIS HERNADO CORTES CHICA, lo dispuesto en el presente acto administrativo en el correo electrónico luishernadocortes@gmail.com.

ARTICULO CUARTO: Publicar en la página web de la Corporación la presente Providencia.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Urrutia Berrío
MARIA BERRIO RUZ

Subdirector General de Recursos Naturales. (E)
Proyectó Abogado Germán Vásquez E 31/01/2015

Expediente: 05148.25.21798
Asunto: Permiso de Estudio de Recolección
Proceso: Tramite Ambiental

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: www.cornare.gov.co/sai/Anexo/Gestión_Legislativa/Anexos

Vigente desde:

Jul-12-12

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquío. Nit: 890985138-3 Tel: 546 16 16, Fax 546 02 29.

E-mail: sciente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicalás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 267 43 29.

